



SALTA, 03 FEB 2017

RESOLUCIÓN N° **034**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-8819/2016-0

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación NANUP, Nse. Silvia C. Aides, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “Clima, Conflictos y Violencia en la Escuela”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso se realizará desde el 18 de Marzo de 2017 hasta el 27 de Mayo de 2017, en la Capital de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

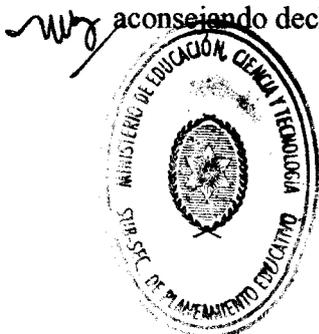
Que los destinatarios de la acción serán: Docentes de Educación Primaria, Secundaria, Preceptores, Docentes de Primaria y Secundaria, de Educación de Jóvenes y Adultos y Psicopedagogos;

Que los objetivos principales son:

- Brindar orientaciones que permiten entender la lógica de los dispositivos con que cuentan los docentes para enfrentar y resolver los conflictos en el aula y en la escuela.
- Poner a disposición de los docentes los conocimientos teóricos sobre la resolución alternativa de conflictos.
- Alcanzar habilidades en el manejo de las diferentes herramientas de la temática de mediación;

Que la responsable de la capacitación será la Prof. Susana Beatríz Urdínez, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

**RESOLUCIÓN N° 034**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-8819/2016-0**

**Por ello;**

**LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Clima, Conflictos y Violencia en la Escuela**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación NANUP, Nse. Silvia C. Aides, destinada a Docentes de Educación Primaria, Secundaria, Preceptores, Docentes de Primaria y Secundaria, de Educación de Jóvenes y Adultos y Psicopedagogos, que se realizará desde el 18 de Marzo de 2017 hasta el 27 de Mayo de 2017, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Lic. Graciela Mariana Zoloaga M.  
Subsecretaria de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta